



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 MAYO 2010

VISTO: La presentación del libro "Cafés y tango en las dos orillas. Buenos Aires y Montevideo", de Horacio Spinetto, Mario Delgado Aparain y Neri González, editado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires a través de la Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico.-----

RESULTANDO: Que la misma tendrá lugar el 7 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

CONSIDERANDO: I) Que resulta conveniente que asista a dicho evento la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichian.-----

II) Que la misma viajará del 7 al 8 de mayo de 2010.

III) Que la erogación resultante se financiará con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Desígnase en Misión Oficial a la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Liliam Kechichián, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 7 al 8 de mayo de 2010, a efectos de participar de la presentación del libro “Cafés y tango en las dos orillas. Buenos Aires y Montevideo”, de Horacio Spinetto, Mario Delgado Aparain y Neri González, editado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires a través de la Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico, que tendrá lugar en la ciudad citada, el 7 de mayo de 2010.-----

2) El viático diario correspondiente a un día para la Sra. Liliam Kechichián por un total de U\$S 316 (dólares americanos trescientos dieciséis), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

3) El pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, asciende a \$ 2.940 (pesos uruguayos dos mil novecientos cuarenta), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO**

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.

A handwritten signature in cursive script, followed by large, stylized initials.

A handwritten signature in cursive script, which is the signature of José Mujica.

OSÉ MUJICA
Presidente de la República

